



BOLETIN OFICIAL

AÑO LVIII - N° 12525

Lunes 19 de Septiembre de 2016

Edición de 18 Páginas

AUTORIDADES

Don MARIO DAS NEVES
Gobernador

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Vicegobernador

Cdor. Víctor Hugo Cisterna
Ministro de Coordinación
de Gabinete

Ing. Agrónomo Hernaldo Pedro Crisci
Secretario General de Coordinación
de Gabinete

Sr. Rafael Williams
Ministro de Gobierno

Cdor. Pablo Alejandro Oca
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Cristian Fernando Menchi
Ministro de Educación

Vet. Hernán Martín Alonso
Ministro de la Producción

Sra. Leticia Bibiana Huichaqueo
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Ignacio Agulleiro
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Dr. Ignacio Salvador Hernández
Ministro de Salud

Cdor. Sergio Isidro Bohé
Ministro de Hidrocarburos

Ing. Alejandro Héctor Pagani
Ministro de Infraestructura,
Planeamiento y Servicios Públicos

Lic. Cecilia Torrejón
Ministro de Turismo

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual N° 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/N° - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCION OFICIAL

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Educación	
Año 2016 - Res. N° XIII-256 a XIII-258, 281 a 284	2-3
Ministerio de Economía y Crédito Público	
Año 2016 - Res. N° 204	3-4
Ministerio de la Producción	
Año 2016 - Res. N° XXIII-60 y XXIII-61	4
Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos	
Año 2016 - Res. N° XII-87	4
Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural	
Año 2016 - Res. N° XIV-08	5
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano	
Año 2016 - Res. N° XVI-114	5
Dirección General de Rentas	
Año 2016 - Res. N° 710, 712 y 713	5-6

RESOLUCIONES CONJUNTAS

Ministerio de la Familia y Promoción Social y Ministerio de Coordinación de Gabinete	
Año 2016 - Res. Conj. N° IV-235 y V-305	6
Ministerio de la Familia y Promoción Social y Ministerio de Gobierno	
Año 2016 - Res. Conj. N° IV-236 y II-356	6

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias	
Licitaciones - Avisos	6-18

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE EDUCACION

Res. Nº XIII-256 09-09-16

Artículo 1º.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por el docente AVILA, Carlos Ramón (M.I. Nº 23.286.949 - Clase 1973), al cargo de Maestro de Grado titular en la Escuela Nº 184 de la ciudad Comodoro Rivadavia, a partir del 20 de febrero de 2015, por razones particulares.

Res. Nº XIII-257 09-09-16

Artículo 1º.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente KERBAGE, Adel Ivonne (M.I. Nº 13.814.716 - Clase 1960) en un cargo Maestro Especial de Música de doce (12) horas Titular en la Escuela Nº 76 y un cargo Maestro Especial de Música de doce (12) horas Titular en la Escuela Nº 510, ambas jornada simple de Esquel, a partir del 01 de Enero de 2015, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79º de la Ley XVIII – Nº 32.

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante cuarenta y ocho (48) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2014, por la Escuela Nº 76 y cuarenta y ocho (48) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2014, por la Escuela Nº 510 de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º, Inciso J) de la Resolución Nº 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92-1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. Nº XIII-258 09-09-16

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por la docente CANEPA, Susana Beatriz (MI Nº 12.523.776 - Clase 1956) en tres (3) horas cátedra de Tecnología en 3º año 1º división, tres (3) horas cátedra de Tecnología en 3º año 2º división, tres (3) horas cátedra de Tecnología en 3º año 3º división y tres (3) horas cátedra de Tecnología en 3º año 4º división de la Escuela Nº 712 de la ciudad de Trelew, a partir del 01 de julio de 2015, con el fin de acogerse a los beneficios Jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79º de la Ley XIII - Nº 32.

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, treinta (30) días de Licencia Anual Regla-

mentaria año 2015, correspondiendo se abone la misma de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º, Inciso J) de la Resolución Nº 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92-1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

Res. Nº 281 06-09-16

Artículo 1º.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones, con las correspondientes Especificaciones Técnicas, para el llamado a Licitación Pública Nº 01/16, cuyo objeto es la adquisición de un (1) servidor para base de datos con destino a esta Sede.

Artículo 2º.- FIJAR la apertura de sobres para el día 22 de septiembre de 2016, a las 10:00 horas, la que se llevará a cabo en la sede del Ministerio de Educación, sito en avenida 9 de Julio Nº 24 de la ciudad de Rawson.

Artículo 3º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión de Preadjudicación para la Licitación Pública mencionada en el Artículo 1º, al señor Rodrigo Torres (MI Nº 27.092.326) - Director General de Bienes Reales, Servicios y Planificación de Infraestructura, al señor José María Rodríguez (MI Nº 22.203.326) - Director de Bienes Reales y Servicios, y al señor Marcelo Bezunarte (MI Nº 20.339.512) - Jefe de Departamento Usuarios y Operaciones.

Artículo 4º.- El presupuesto oficial para la presente Licitación asciende a la suma total de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$359.000,00) y será afectado a la Partida Presupuestaria: Jurisdicción - SAF 50 - Programa 1 – UG 11999 - Partida 4.3.6 - Fuente de Financiamiento 4.26 - Ejercicio 2016.

Res. Nº 282 06-09-16

Artículo 1º.- ASIGNAR partida para servicios de limpieza a Establecimientos Educativos de la Región V - Sarmiento, correspondiente al mes de agosto de 2016, por un total de PESOS CUATROCIENTOS SEIS MIL CON 00/100 (\$406.000,00).

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Fuente de Financiamiento 426 - Programa: 17 - Partida: 3.3.5 - Ejercicio 2016.

Res. Nº 283 07-09-16

Artículo 1º.- APROBAR el gasto por un monto mensual de PESOS VEINTISÉIS MIL CON 00/100 (\$26.000,00), para brindar alojamiento a las familias con hijos en edad escolar residentes en el área de Península de Valdés, a efectos de facilitar el acceso a la educación de los niños y realizar el seguimiento de la efectiva escolarización de los mismos, en los términos del Convenio suscripto entre el Ministerio de Educación representado por el titular de

la cartera, Licenciado Cristian Fernando Menchi y el Municipio de la localidad de Puerto Pirámides, representado por su Intendente Señor Eduardo Javier Roldán, conforme lo establecido en el Artículo 95º, Inciso c) Punto 7 de la Ley II - N° 76.

Artículo 2º.- El gasto que demande la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 1: Conducción del Sistema Educativo - Actividad 1: Conducción del Sistema Educativo - Inciso 5, Partida Principal 7, Parcial 6 - Fuente de Financiamiento 426.

Res. N° 284**07-09-16**

Artículo 1º.- Auspiciar el «XII Encuentro de Difusión de Proyectos de Investigación-III Encuentro Nacional», organizado por el Instituto de Investigaciones Lingüísticas y Literaria de la Patagonia y el Departamento de Letras dependiente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco- Sede Trelew, según detalle que obra en Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

Anexo I

Nombre de la capacitación: «II Encuentro de Difusión de Proyectos de Investigación-III Encuentro Nacional»

Lugar: Trelew

Fechas: desde el 28 y hasta el 30 de septiembre de 2016.

Destinatarios: docentes, investigadores y graduados de Universidades e Institutos Superiores de Formación Docente

Carga horaria: dieciséis (16) horas reloj.

Capacitadores: María Roso Lojo Javier Roberto González y Virginia Irene Jaichenco.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO**Res. N° 204****19-08-16**

Artículo 1º: Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de la Serie XXV de Letras del Tesoro de la Provincia del Chubut a ser emitidas bajo el «Programa de Emisión de Letras del Tesoro de la Provincia del Chubut», en el marco de lo dispuesto por las Resoluciones N° 163/12-EC, modificada por sus similares N° 692/15-EC y N° 001/16-EC y N° 179/12-EC, modificada por sus similares N° 91/15-EC, N° 427/15-EC, N° 572/15-EC, N° 693/15-EC y N° 0002/16-EC, conforme los siguientes parámetros:

a) Emisión: Serie XXV de Letras del Tesoro de la Provincia del Chubut a un plazo de 182 días y vencimiento el 23 de febrero de 2017 por hasta V/N \$ 10.000.000 (ampliable).

b) Moneda de emisión y pago: Pesos.

c) Fecha de Licitación: 24 de agosto de 2016.

d) Fecha de Emisión: 25 de agosto de 2016.

e) Fecha de Liquidación: 25 de agosto de 2016.

f) Monto a ser licitado: valor nominal PESOS DIEZ MILLONES (V/N \$ 10.000.000), ampliable.

g) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: Valor nominal PESOS UNO (VN \$1).

h) Fecha de Vencimiento: 23 de febrero de 2017.

i) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.

j) Garantía: Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, o aquel que en el futuro lo sustituya.

k) Mecanismo de colocación: Licitación Pública mediante presentación de las órdenes de suscripción ante los Colocadores.

l) Régimen de adjudicación: Subasta Holandesa de Margen de Corte.

m) Interés:

1. Tasa fija, a licitar.

2. Fecha de pago de los intereses: 23 de febrero de 2017. Cuando la fecha de pago no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.

3. Convención de Intereses: días reales/días reales.

n) Tipo de oferta: oferta parcial.

ñ) Importe de las ofertas/Tramo Único: el importe mínimo de suscripción será de valor nominal PESOS UN MIL (V/N \$ 1.000). Las ofertas recibidas que no contengan Tasa de Interés Solicitada serán adjudicadas a la Tasa de Interés Aplicable que la Provincia del Chubut determine en razón de las ofertas recibidas que contengan Tasa de Interés Solicitada.

o) Agente de cálculo: Dirección General de Coordinación y Financiamiento dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Financiera del Ministerio de Economía y Crédito Público de la Provincia del Chubut.

p) Agente Financiero: Banco del Chubut S.A.

q) Listado y Negociación: se negociarán en el Mercado Abierto Electrónico S.A. (MAE), y podrán listarse y negociarse en el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. (MERVAL), y/o en cualquier otro mercado de valores autorizado en la República Argentina.

r) Forma e Instrumentación de las Letras del Tesoro: Estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en Caja de Valores S.A. Los Beneficiarios renuncian al derecho de exigir la entrega de láminas individuales. Las transferencias se realizarán dentro del sistema de depósito colectivo, conforme a la Ley N° 20.643 «Régimen de Compra de Títulos Valores Privados», encontrándose habilitada la Caja de Valores S.A. para cobrar aranceles a los depositantes, que estos podrán trasladar a los

Beneficiarios.

s) Liquidación e integración: MAE-Clear y/o a través de los Colocadores.

t) Organizadores: Banco del Chubut S.A y Puente Hnos. S.A.

u) Colocadores: Banco del Chubut S.A y Puente Hnos. S.A.

v) Forma de Pago de los Servicios: los pagos se

realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a Caja de Valores S.A., para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de Letras del Tesoro de la Provincia del Chubut con derecho al cobro.

w) Entidad Depositaria: Caja de Valores S.A.

x) Rescate Anticipado: A opción del emisor, las Letras del Tesoro podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada al valor nominal de las mismas con más aquellos intereses devengados y no pagados a la fecha del rescate anticipado.

y) Tratamiento impositivo: Gozarán de todas las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia. En cuanto a los impuestos provinciales, tanto estas Letras del Tesoro como el producido de las mismas están exentos del impuesto de sellos y a los ingresos brutos en la Provincia del Chubut.

z) Legislación Aplicable: República Argentina.

Artículo 2º: Autorízase al Sr. Subsecretario de Coordinación Financiera, Sr. Marcos D. Bensimón, DNI 11.526.818 y/o a la Sra. Directora General de Coordinación y Financiamiento, Carolina I. Tartera, DNI 25.338.893, a que indistintamente cualquiera de ellos suscriba los Certificados Globales representativos de las Letras del Tesoro Serie XXV referidas en la presente Resolución, así como cualquier clase de documento y/o realice las gestiones, actos y toda otra medida necesaria en representación de la Provincia del Chubut para instrumentar la garantía establecida para la Serie XXV de Letras del Tesoro referidas en la presente Resolución.

Artículo 3º: Autorízase a los Sres. Justo I. Segura, DNI 25.873.341, y/o Nicolás Aberastury, DNI 35.971.423 y/o Lucía Farrando, DNI 33.716.425 para que indistintamente cualquiera de ellos realice las gestiones y diligencias que resulten necesarias en representación de la Provincia del Chubut a los fines de cumplimentar los trámites necesarios ante los organismos que correspondan para la emisión autorizada y/o realice las gestiones, actos y toda otra medida necesaria en representación de la Provincia del Chubut para instrumentar la garantía establecida para la Serie XXV de Letras del Tesoro referidas en la presente Resolución.

MINISTERIO DE PRODUCCION

Res. N° XXIII-60 **12-09-16**

Artículo 1º.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad previsto en el Artículo 32º de la Ley I N° 18, por aplicación del Punto 3) de la misma norma legal.

Artículo 2º.- Autorizar a cesar en sus tareas habituales al agente Diego Facundo Miguel LAZZARO (D.N.I. 28.549.818 - 1981) cargo de Director General de Agricultura, dependiente de la Subsecretaría de Agricultura del Ministerio de la Producción, a partir del 31 de Agosto de 2016, en los términos previstos por el Artí-

culo 39º de la Ley I N° 74.

Artículo 3º.- Abonar al agente Diego Facundo Miguel LAZZARO trece (13) días de licencia parte proporcional año 2016, conforme lo establecido por los Artículos 3º y 6º - Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 67 - Ministerio de la Producción- SAF 67 Ministerio de la Producción - Programa 18 - Desarrollo y Fiscalización Agropecuaria - Actividad I - Desarrollo y Fiscalización Agropecuaria.

Res. N° XXIII-61 **13-09-16**

Artículo 1º.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido en el Artículo 32º de la Ley I N° 18 por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.

Artículo 2º.- Aceptar la renuncia interpuesta por el agente Sergio Samuel DURAN, (M.I. N° 20.339.690 - Clase: 1969), al cargo Secretario de la Subsecretaría de Industria del Ministerio de la Producción, a partir del 1 de septiembre de 2016.-

Artículo 3º.- El agente antes mencionado volverá a ocupar su cargo de revista - Jefe Departamento de Contabilidad y Presupuesto - Agrupamiento Personal Jerárquico - Planta Permanente dependiente de la Dirección General de Administración - Ministerio de Turismo.

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS

Res. N° XII-87 **06-09-16**

Artículo 1º.- ACEPTASE a partir del día 1º de Julio de 2011 la renuncia al cargo de revista: Oficial de Oficio Principal, Categoría 9, Planta Permanente del Convenio Colectivo de Trabajo N° 625/11, interpuesta por el agente Prospero Arturo SILVA (M.I. N° 10.847.681 - Clase 1953), dependiente de la Dirección General de Servicios Públicos de la Subsecretaría de Servicios Públicos del Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley Provincial XVIII N°32.-

Artículo 2º.- Por el Departamento Administración y Finanzas de la Dirección General de Servicios Públicos, abónese al agente mencionado en el Artículo 1º, la Bonificación prevista en el Artículo 68º Inciso A) del Convenio Colectivo de Trabajo N° 625/11, como asimismo treinta (30) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2016 pendientes.-

Artículo 3º.- El gasto de la presente será imputado en: Jurisdicción 8 Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 31 - Subsecretaría de Servicios Públicos - Programa 16: Conducción, Ejecución y Evaluación de la Política de Energía y Gas - Actividad 1 - Conducción, Ejecución y Evaluación de la Política de Energía Eléctrica - Ejercicio 2016.-

INSTITUTO AUTARQUICO DE COLONIZACION Y FOMENTO RURAL

Res. Nº XIV-08

05-09-16

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido en el Artículo 32° - punto 3) de la Ley I Nº 18 del Digesto Jurídico.-

Artículo 2°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la agente ANIBAL Anita Mabel (D.N.I. Nº 11.237.725-Clase 1.954), al cargo Ordenanza B - Nivel VI – Categoría 2 - Código 1-017 Clase VI - Agrupamiento Personal de Servicios y Servicios Generales, de la Planta Temporaria del Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural; a partir del día 01 de agosto del año 2016, par razones particulares.-

Artículo 3°.- Por el Departamento Administración de este Organismo, se procederá a abonar a la agente ANIBAL Anita Mabel, la Licencia anual reglamentaria correspondiente a veinticinco (25) días del año 2015, y quince (15) días de licencia anual reglamentaria proporcional correspondiente al año 2016, conforme lo determinado por los Artículos 3º y 6º, Anexo I del Decreto Nº 2005/91.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite se imputará a la Jurisdicción 20 – Ministerio de Gobierno – SAF 201 – Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural – Programa 16 – Administración Control Tierras Fiscales – Actividad 1 – Administración Control Tierras Fiscales – Ejercicio 2016.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

Res. Nº XVI-114

09-09-16

Artículo 1°.- Exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad, dispuesto por el Artículo 32° de la Ley I Nº 18 del Digesto Jurídico de la Provincia, por aplicación del punto 3 del mismo Artículo y norma legal.-

Artículo 2°.- Aceptar la renuncia interpuesta por el agente DE MEZZO, Carlos Celestino, (DNI Nº 11.214.123 - Clase 1953), a partir del 01 de agosto de 2016, a su cargo de Jefe de Departamento Arquitectura y Urbanismo - Agrupamiento Personal Jerárquico - Clase II - Categoría 16 de la Planta Permanente - Dirección de Proyectos y Desarrollo Urbano - Dirección General de Planificación y Desarrollo del Hábitat, dependiente de la Gerencia de Obras, Planeamiento y Control de Gestión del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, de acuerdo a lo establecido por la Ley XVIII Nº 32.-

Artículo 3°.- Por la Dirección de Administración abóñense al agente DE MEZZO, Carlos Celestino (DNI Nº 11.214.123 - Clase 1953), las licencias generadas como Director de Proyectos y Desarrollo Urbano, siete (7) días del año 2007, treinta y cinco (35) días del año 2008, treinta y cinco (35) días del año 2009, treinta y cinco (35) días del año 2010, treinta y cinco (35) días del año 2011, treinta y cinco (35) días del año 2012, veinte (20) días proporcionales del año 2013, y las generadas con su

cargo de revista, Jefe de Departamento Arquitectura y Urbanismo, quince (15) días proporcionales del año 2013, treinta y cinco (35) días del año 2014, treinta y cinco (35) días del año 2015 y veinte (20) días proporcionales del año 2016 de licencia anual reglamentaria pendientes de usufructo, de acuerdo a lo determinado por los Artículos 3º y 6º Anexo Nº 1 del Decreto Nº 2005/91.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a la Jurisdicción 8 -Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 302 Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores. F.F 222. Ejercicio 2016.-

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Res. Nº 710

05-09-16

Artículo 1°.- Extender a favor del contribuyente Minera Santa Cruz S.A., inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral Jurisdicción Sede 901 – CUIT Nº 30-70765401-1, con domicilio en Avenida Santa Fe Nº 2.755 piso 9º de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de ciento ochenta (180) días contados a partir del día 16 de Septiembre de 2016, hasta el día 15 de Marzo del 2017 inclusive, las Constancias de No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.

Cra. MONICA LILIANA SANHUEZA

I: 13-09-16 V: 19-09-16.

Res. Nº 712

09-09-16

Artículo 1°.- Extender a favor del contribuyente Bolland y Cía. S.A., inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral Jurisdicción Sede 901 – CUIT Nº 30-53779210-4, con domicilio en Tte. General Juan Perón Nº 925 piso 6, ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de sesenta (60) días corridos contados a partir del día 19 de Septiembre de 2016, hasta el día 11 de Noviembre de 2016 inclusive, las Constancias de No Retención y No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.

Cra. MONICA LILIANA SANHUEZA

I: 15-09-16 V: 21-09-16.

Res. Nº 713

09-09-16

Artículo 1°.- Extender a favor del contribuyente El Dorado S.A., inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral Jurisdicción Sede 921 – CUIT Nº 30-61790753-0, con domicilio en Ruta 34, Km 44 de la ciudad de Salto Grande, Provincia de Santa Fe, por el término de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir del día 23 de Septiembre de 2016,

hasta el día 22 de Marzo de 2017 inclusive, las Constanancias de No Retención y No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.

Cra. MONICA LILIANA SANHUEZA

I: 15-09-16 V: 21-09-16.

RESOLUCIONES CONJUNTAS

MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCION SOCIAL Y MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

Res. Conj. Nº IV-235 MFyPS y V-305 MCG

08-09-16

Artículo 1º.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el punto 1) del Artículo 32º de la Ley I Nº 18, por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.-

Artículo 2º.- Asignar funciones en la Dirección de Automotores - Dirección General de Automotores - Subsecretaría de Logística - Secretaría General de Coordinación de Gabinete - Ministerio de Coordinación de Gabinete a la agente Melisa Cecilia ANTIECO VELAZQUEZ (M.I. Nº 32.887.798 - pase 1987) Función Administrativo - Planta Transitoria de la Ley I Nº 341, dependiente de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir del 06 de julio de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016.-

Artículo 3º.- La Dirección de Despacho y Personal - Dirección General de Administración de Personal - Subsecretaría de Logística - Secretaría General de Coordinación de Gabinete - Ministerio Coordinación de Gabinete, deberá remitir mensualmente un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de la agente Melisa Cecilia ANTIECO VELAZQUEZ, al Área de Personal y Recursos Ministerio de la Familia y Promoción social a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.-

MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCION SOCIAL Y MINISTERIO DE GOBIERNO

Res. Conj. Nº IV-236 MFyPS y II-356 MG

09-09-16

Artículo 1º.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el punto 1) del Artículo 32º de la Ley I Nº 18, por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.-

Artículo 2º.- Asignar funciones en la Subsecretaría de Asuntos Municipales del Ministerio de Gobierno, al agente Elías SILVA (M.I. Nº 22.453.960 Clase 1972) función Administrativo - Planta Transitoria de la Ley I Nº 341, dependiente de la Dirección Provincial de Políticas para Adultos Mayores de la Dirección de la Niñez, la Ado-

lescencia y la Familia de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir del 01 de abril de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016.-

Artículo 3º.- El Área de Personal de la Subsecretaría de Asuntos Municipales, deberá remitir mensualmente un informe, acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte del agente Elías SILVA, a la Dirección de Personal y Recursos Humanos del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.-

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Trelew Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS a herederos y acreedores de CHICO, JUAN ANTONIO para que se presenten en autos caratulados: «CHICO, Juan Antonio s/Sucesión Ab –Intestato» (Expte. 400 – Año 2016).

Publíquense por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Rawson, 13 de Septiembre de 2016.-

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 19-09-16 V: 21-09-16

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia de Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Juez de Ejecución, Secretaría autorizante, declara abierto el juicio sucesorio de ALEJANDRO JAVIER TORRES, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C.), en autos caratulados: «TORRES, Alejandro Javier S/SUCESIÓN AB-INTESTATO» (Expte. Nº 481 - Año: 2016). Publíquese por TRES días, en el Boletín Oficial.

Puerto Madryn, 17 de Agosto de 2016.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 19-09-16 V: 21-09-16

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado de Ejecución Judicial de Puerto Madryn, con asiento en esta ciudad, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a herederos y acreedores de ZWENGER, JORGE CARLOS para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: «ZWENGER, JORGE CARLOS S/SUCESION AB INTESTATO» (Expte. N° 000607 – Año 2016), bajo apercibimiento de ley, y mediante edictos que se publicarán por TRES (3) días.-

Puerto Madryn, 30 de Agosto de 2016.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 19-09-16 V: 21-09-16

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado a cargo del Juzgado de Ejecuciones de la ciudad de Puerto Madryn: Dr. LUIS HORACIO MURES, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. MANUEL ENRIQUE VALES FLORES, para que dentro del plazo de TREINTA DIAS lo acrediten (art. 712 del CPCC), en los autos caratulados «VALES FLORES, Manuel Enrique s/SUCESION ab intestato» Expte N° 573; Año 2016), debiéndose proceder a la publicación de edictos por TRES días en el Boletín Oficial y en un diario local, conforme lo establece el art. 148 del CPCC. Citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C.).

Dado en Puerto Madryn, a los 05 días del mes de Septiembre de 2016.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 19-09-16 V: 21-09-16

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, a cargo del Dr. Gustavo M. A. ANTOUN, Secretaría N° 1 a cargo de la suscripta, cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS, a herederos y acreedores del Sr. ENRIQUE SANTANA, en los autos caratulados: «SANTANA, Enrique S/SUCESION AB-INTESTATO», Expte. nro. 124/2016. Publíquese edictos por UN DIA en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Sarmiento, Chubut, 06 de Septiembre de 2016.

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria

P: 19-09-16

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, a cargo del Dr. Gustavo M. A. ANTOUN, Secretaría N° 1 a cargo de la suscripta, cita y emplaza por el término de UN DIA a herederos y acreedores de MANUEL VON EYLENSTEIN y VERSABEL VON EYLENSTEIN, en los autos caratulados: «VON EYLENSTEIN, Manuel y VON EYLENSTEIN, Versabel s/Sucesión abintestato», Expte 186/15. Publíquese edictos por UN DIA en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Sarmiento, Chubut, 15 de Febrero de 2016.

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria

P: 19-09-16

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, a cargo del Dr. Gustavo M. A. ANTOUN, secretaria dos a mi cargo, cita y emplaza al señor JOSÉ LUIS CARRASCO para que dentro de DIEZ (10) DIAS CON MAS TRES (3) DIAS en razón de la distancia comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente, en los autos caratulados: «CARRASCO, Bruno Ezequiel c/CARRASCO, José Luis y Otro S/ Impugnación de la Paternidad- Reclamo de Filiación» Expte. 145/16. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario Patagónico de la Ciudad de Comodoro Rivadavia».

Sarmiento, Chubut, 31 de Agosto de 2016.-

SANTIAGO M. HUAQUIL
Secretario

P: 19-09-16

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOSA CECILIO MARIO, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, Septiembre 09 de 2016.

MARIELA V. GOTSSCHALK
Secretaria

I: 15-09-16 V: 19-09-16

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial de Trelew Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Tesi, Secretaría a cargo de la Dra. Sayago, cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS a herederos y acreedores de VILLARROEL HUINAO CLEMENTINA para que se presenten en autos: VILLARROEL HUINAO, Clementina S/ SUCESION AB-INTESTATO (Expte N° 189 Año 2016).-

Publíquense por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.-

Rawson, Septiembre 1° de 2016.-

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 16-09-16 V: 20-09-16.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la circunscripción Judicial de Trelew, Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos TESI, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Laborda, emplaza por el término de CINCO DIAS al demandado, Sr. JOSÉ ARIO para que se presente en autos: «ORFILA, Jorge Diego c/ ARIO, José y/o quien resulte Propietario S/ Prescripción Adquisitiva» Expte. 374/2016 a fin de que comparezca a estar a derecho en juicio, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en el presente proceso (Arts. 147, 148 del C.P.C.C.). Publíquense por dos (2) días, bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 12 de Septiembre de 2016.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 19-09-16 V: 20-09-16

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Trelew Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Tesi, Secretaría a cargo de la Dra. Sayago cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS a herederos y acreedores de SANTIAGO NORBERTO RAFFA, para que se presenten en autos: «RAFFA, Santiago Norberto s/Sucesión Ab – Intestato» (Expte. 409 – Año 2016).

Publíquense por Tres días, bajo apercibimiento de ley. Rawson, 02 de Septiembre de 2016.-

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 15-09-16 V: 19-09-16

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Trelew Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos A. Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS a herederos y acreedores de Doña ROSA EVA RIVERO, para que se presenten en autos caratulados: «RIVERO, Rosa Eva s/ Sucesión Ab –Intestato» (Expte. 432 – Año 2016).

Publíquense por Tres días, bajo apercibimiento de ley. Rawson, 06 de Septiembre de 2016.-

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 15-09-16 V: 19-09-16

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Esquel, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría Única a mi cargo, sito en Avenida Alvear N° 505 P.B. de Esquel, en autos caratulados: «MARIGUAN, José – LLANQUINAO, Angela s/Sucesiones Ab – Intestato» (Expte. N° 182/2014), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JOSE MARIGUAN y Doña ANGELA LLANQUINAO, para que en el término de Treinta días se presenten a juicio.

Publíquese por TRES días, en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Estrados del Juzgado (Art. 712 inc. 2° del C.P.C. y C.).

Esquel, Chubut, 07 de Septiembre de 2016.

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 15-09-16 V: 19-09-16

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, sito en Avda. Alvear n° 505, P.B., a cargo por subrogancia legal del Dr. Marcelo PERAL, Secretaría a cargo del Dr. Bruno NARDO, en autos: «BARRIA, Gumersinda s/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. 519-2016), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña GUMERSINDA BARRIA, para que en el término de treinta días, lo acrediten.

Esquel, Septiembre 07 de 2016.

Publicación: Tres días.

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 15-09-16 V: 19-09-16

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO JUEZ, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz STRASSER, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MAZQUIARÁN, RICARDO para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: MAZQUIARÁN, Ricardo S/Sucesión ab-intestato (Expte. 002537/2015).

Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia del Chubut y en el Diario «CRONICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, Agosto 10 de 2016.

ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 19-09-16 V: 21-09-16

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Av. Alvear n° 505, Planta Baja de la Ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Marcelo Peral por subrogación legal, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: «Ferreira, Luisa s/ Sucesión Ab-Intestato» (Expte. nro. 492/2016) cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de Doña LUISA FERREIRA para que se presenten a ejercer derechos. El presente deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial, Juzgado de Paz de Trelew y en los Estrados del Juzgado.

Esquel, Septiembre 05 de 2016.

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 15-09-16 V: 19-09-16

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, sito en Av. Alvear 505, Planta Baja, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: «BALSAMELLO, OSCAR LUIS s/Sucesión Ab Intestato» (Expte. N° 448/2016), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que en el término de treinta días se presenten a juicio. Citación que se efectuará por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, un diario de mayor circulación de la zona y Estrados del Juzgado.

Esquel (Ch.) 31 de Agosto de 2016.-

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 15-09-16 V: 19-09-16

EDICTO JUDICIAL

El Juez Civil y Comercial a cargo del Juzgado Nro.11 de Mar del Plata, hace saber que con fecha 23/6/2016 se ha presentado y el 23/6/2016 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de INSER S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO – Pequeño-» Exp. N° 16.341 C.U.I.T. N° 3070776557, con sede legal en la calle Luis Dellepiane Nro. 346 de la ciudad de Mar del Plata, SINDICATURA CPN OSVALDO MARINI con domicilio en la calle RAWSON 2272 de Mar del Plata. Los pedidos de verificación ante la Sindicatura deberán efectuarse hasta el día 18 de octubre de 2016 de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 13:00 hs. y 14:00 hs a 17:00 hs.-

Mar del Plata, 17 de Agosto 2016.

Este edicto se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Chubut, y en el diario «El Chubut» de la Prov. del Chubut.

DANIEL HARBOUKI
Auxiliar Letrado

I: 15-09-16 V: 21-09-16

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1 de la Circunscripción Judicial de Trelew, a cargo de la Dra. Gladys Susana RODRIGUEZ, Secretaría Autorizante, con asiento en calle Paraguay N° 89 de la ciudad de Trelew, en los autos caratulados: «REYES, Manuel Dario s/Guarda Judicial de TORANCIO, Yair Franco Esteban y otros» (Expte N° 561 - Año 2016), cita y emplaza por el término de CINCO (5) días a partir de la última publicación a: RODRIGO SEBASTIÁN TORANCIO, para que comparezca a estar a derecho, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento en caso de silencio de otorgar la guarda peticionada.-

La emisión se hará de acuerdo a lo previsto por el Art. 147, del C.P.C.C. y por el término de DOS (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario «El Chubut».-

Trelew, Chubut 31 del mes de Agosto de 2016.-

RODOLFO JOSE SANGUINETTI
Secretario

I: 16-09-16 V: 19-09-16.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso a cargo del Dr. Gustavo L.H. Toquier, Secretaría N° 1 a cargo del Sr. José Luis Campoy, cita y emplaza a todos los que consideren con derechos a bienes dejados por la causan FORTUNATA SILVA, para que dentro del término de treinta (30) as así lo acrediten en los autos caratulados: «SILVA, Fortunata S/ SUCECION Expte. N° 003018/2015». Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial

de la Provincia del Chubut y en el Diario El Patagónico de Comodoro Rivadavia, 26 de Agosto de 2016.-

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 16-09-16 V: 20-09-16

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, con asiento en Avda. Hipólito Yrigoyen N° 650, 2° piso, a cargo del Dr. Gustavo L.H. Toquier Juez, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, cita y emplaza por el término de TREINTA DÍAS a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, el Sr. ROBERTO DEL SEÑOR BAYON y la Sra. ÚRZULA ROSARIO EL CARMEN TELLO, PARA QUE LO ACREDITEN EN LOS AUTOS CARATULADOS: «BAYON, Roberto del Señor y TELLO, ÚRZULA Rosario del Carmen S/ SUCESIÓN» Expte. N°002646/2016. Publíquense edictos por el término de TRES días en el Boletín Oficial atento lo solicitado y diario Crónica de ésta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 05 de Septiembre de 2016.-

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 16-09-16 V: 20-09-16

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en esta ciudad, a cargo del Dr. Gustavo L.H. Toquier Juez, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Laura Rosana Causevich, cita y emplaza por el término de TREINTA días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados el causante, el Sr. JORGE EFRAIN CASAS, para que lo acrediten, en los autos caratulados: «CASAS, Jorge Efraín S/ SUCESIÓN» Expte. N° 002649/2016. Publíquense edictos por el término de TRES días en el Boletín Oficial atento lo solicitado y diario El Patagónico de ésta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 16 de Agosto de 2016.-

LAURA R. CAUSEVICH
Secretaria

I: 16-09-16 V: 20-09-16.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Único Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Familia, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Localidad de Lago Puelo, de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Avda. Los Notros S/N de la Localidad de Lago Puelo, a cargo del

Dr. Guillermo Fernando GREGORIO, Juez; Secretaría a cargo del Dr. Silvio Verre, en los autos caratulados «CRETTON, Alfredo Víctor S/ SUCESION AB INTESTATO» (Expte. 328 del año 2016) cita y emplaza a herederos y acreedores de quien en vida fuera ALFREDO VÍCTOR CRETTON, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que en el término de treinta días se presenten a juicio. Publicación que se efectuara por (3) tres días.-

Lago Puelo, (Chubut), 23 de Agosto de 2016.-

SILVIO VERRE
Secretario

I: 16-09-16 V: 20-09-16.

EDICTO DE CONSTITUCION BONHOMIA SRL

Socios: JOSE GARCIA BENITEZ, DNI 7.615.106., titular de la CUIT 20-7615106-8, nacido el 13/02/1943, en la ciudad de Barcelona, España, nacionalizado argentino, hijo de Ginés García y de Rosa Benítez, casado en primeras nupcias con DALIA AHYDE RODIGUEZ, domiciliado en Patagonia 125, Trelew, Provincia del Chubut, de profesión comerciante, JOSE ADRIAN GARCIA, DNI 23.033.000, CUIT 20-23033000-0, nacido en Comodoro Rivadavia, Chubut el 19/07/73, argentino, casado en segundas nupcias con PAOLA VIVIANA MENDIOROZ, hijo de José García Benítez y de Dalia Ahyde Rodríguez, con domicilio Estivariz 195 de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, de profesión Odontólogo y PAOLA VIVIANA MENDIOROZ, DNI 22.313.550, CUIT 27-22313550-7, nacida en Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, el 08/07/71, argentina, hija de Jorge Víctor Mendioroz y de Elba Beatriz Botana, de profesión empleada, casada en primeras nupcias con José Adrián GARCIA, con domicilio Estivariz 195 de Puerto Madryn, Provincia del Chubut. Fecha instrumento: 01/09/15 y 05/07/16.

Denominación: BONHOMIA S.R.L.

Sede social: ESTIVARIZ 245, Puerto Madryn;

OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto principal el de realizar por sí, por intermedio de sus socios, por medio de terceros y/o asociada a terceros, sean estas personas físicas o jurídicas, las actividades vinculadas a la prestación de SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD ORO-FACIALES. Como tales, entre otras que se encuentren previstas, creadas o a crearse, aceptadas o que lo sean en el futuro, por los Ministerios de Salud, tanto Nacional como Provincial, la asistencia directa al paciente o a través de video conferencias a pacientes no presentes, el diagnóstico por imágenes, intervenciones quirúrgicas, confección y/o colocación y/o extracción de prótesis fijas o móviles, confeccionar y/o colocar y/o extraer ortodoncias y/o cualquier tipo de elemento que fuera necesario, otorgar servicio asistencial deambulatorio y/o de hotelería para internaciones. En suma, podrá brindar la totalidad de servicios profesionales y/o asistenciales y/o vinculados con la salud Oro-Facial. EDUCACION: Podrá, conforme la capacitación de sus disertantes y las habilitaciones específicas que obtenga a tales efectos, en forma directa y/o asociado

a terceros y/o a través de terceros, brindar conferencias, charlas y participar y organizar congresos, jornadas y/o cursos, respecto del objeto principal y con él relacionado. A los fines de brindar preparación, podrá tener pasantes y/o organizar prácticas para profesionales y/o estudiantes, sean las mismas rentadas o no, pudiendo establecer la cantidad de horas de prácticas necesarias a los fines de la aprobación del curso y/o capacitación de que se trate. **SERVICIOS:** Vinculado con el objeto principal relacionado, en forma directa y/o asociado a terceros y/o a través de terceros, podrá efectuar tareas y/o servicios de hotelería, mantenimiento de equipamiento, catering y/o cualquier otro que fuera necesario, lo mismo que vincularse con organizaciones y/o personas jurídicas a idénticos fines.- **INDUSTRIAL:** Mediante la manipulación y/o elaboración de materiales aprobados por los Ministerios de Salud de la Nación y/o Provinciales, y/o de los Entes existentes o a crearse que tengan el manejo del sector, proceder a la confección de cualquier tipo de prótesis y/o elemento y/o aparatología, vinculada con el objeto social principal. De igual forma podrá modificar y/o transformar productos ya elaborados o semielaborados.- Asimismo, está capacitado para realizar todo servicio relacionado con la producción, armado de estructuras y montajes de cualquier material permitido para la salud. Podrá, en tal sentido, comprar, vender, dividir y/o acopiar para sí o para terceros.- **COMPRA y VENTA:** de materias primas, productos elaborados, parcialmente elaborados o semielaborados, de productos médicos y/o de cualquier modo vinculados con el objeto principal relacionado, a los fines del ejercicio íntegro del objeto social. En tal sentido quedan expresamente incorporados materiales de todo tipo a los fines de utilizarlos en los procesos vinculados con el objeto principal y cuanto artículo, bien, cosa o derecho adquiera en virtud de las tareas directas o vinculadas con el objeto principal relacionado. Igualmente está facultada a la venta en forma directa, asociada a terceros y/o a través de terceros de la totalidad de los productos que, en virtud de su transformación genere en el futuro o adquiera a sus efectos directos y/o vinculados.- **TRANSPORTE:** Mediante la utilización de vehículos propios y/o asociado a terceros y/o a través de terceros, sean con vehículos propios y/o de terceros, podrá realizar el transporte de todas las sustancias que correspondan a la compra, venta y/o comercialización de productos y/o personas respecto del objeto principal relacionado y cuanto más tenga vinculación con el objeto social, todo. De igual forma, podrá efectuar el transporte de residuos patológicos propios y/o la recolección y transporte de residuos patológico de terceros, previa autorización especial al efecto, del organismo correspondiente.- **IMPORTADORA Y EXPORTADORA:** Como tal podrá importar y/o exportar todos los elementos, materias primas, mercaderías, sustancias y/o aparatología de cualquier tipo que las leyes autoricen, directa o indirectamente conexos con la explotación del objeto social principal relacionado. **MANDATARIA:** podrá ejercer mandatos, corretajes y/o representaciones comerciales y civiles, dentro de ramos vinculados con el objeto social principal relacionado.

Plazo: DIEZ (10) años;
Capital: PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000);
Administración: Dos socios gerentes, uno Titular y uno Suplente por el plazo de dos ejercicios, con reelección indefinida.

Cierre de ejercicio: 31 de Agosto de cada año.
Gerente Titular: José García Benitez – Gerente suplente: José Adrián García.
Publíquese por un día.-

Dra. MARLENE DEL RIO
Jefa del Registro Público
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 19-09-16

TRANSPORTE CEFERINO S.R.L

EDICTO

MODIFICACION DE CONTRATO SEDE SOCIAL

En la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, a los 16 días del mes de Mayo de 2016, y a los 6 días del mes de Junio de 2016, se reúnen en su sede social la totalidad de los socios de Transporte Ceferino S.R.L. El Socio Gerente Oscar Almendra pone a consideración de los presentes el único punto del orden del día modificación del Artículo 1: ARTICULO 1- La sociedad girará bajo la denominación «TRANSPORTES CEFERINO S.R.L.» y tendrá su domicilio en jurisdicción de la localidad de 28 de Julio, Provincia del Chubut, pudiendo por decisión de los socios, establecer agencias, sucursales, depósitos y otros negocios propios o de representación dentro y fuera del país. Puesto a consideración el tema, luego de un breve intercambio de opiniones, se resuelve por unanimidad la inscripción del nuevo domicilio de la sede social. Estableciendo el nuevo domicilio en la Parcela Nro. 17,18 y 19 dentro del Parque Industrial de la localidad de 28 de Julio, Provincia del Chubut
Publíquese por un día.

Dra. MARLENE DEL RIO
Jefa del Registro Público
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 19-09-16

EDICTO de DISOLUCIÓN y LIQUIDADOR

SUR SALUD S.A., hace saber que por decisión adoptada por Asamblea Extraordinaria N° 01, celebrada el día 16 de Mayo de 2016, se resolvió la Disolución y Liquidación de la Sociedad, siendo aprobadas las mismas por Asamblea Extraordinaria N° 02, celebrada el día 27 de Junio de 2016.

La conservación de los libros estará a cargo de la Sra. Cecilia Amalia Zaro, C.U.I.L. N° 27-11607621-2, quien

fija domicilio en Gregorio Mayo N° 818 de la ciudad de Trelew.

El liquidador de la Sociedad es la Sra. Gina Marcela Caporale, C.U.I.L. N° 27-30163282-2, domiciliada en Aaron Jenkins N° 1625 de la ciudad de Trelew. Publíquese por 1 día.

Dra. MARLENE DEL RIO
Jefa del Registro Público
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 19-09-16

SUDELCO S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 56 con fecha 22 de Agosto de 2016 se designaron las autoridades que componen el Directorio de SUDELCO S.A., las que tendrán mandato por un ejercicio, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Patricio Ignacio MUSANTE, D.N.I. N° 16.841.911, con domicilio en calle Sarmiento N°260 Piso 4to depto. A, de la ciudad de Trelew; Director titular: Walter Fabián GARCIA MORENO, D.N.I N° 17.310.581, con domicilio en Brasil N° 55 de la ciudad de Trelew; Director titular: Raúl Armando LEMA, D.N.I N° 17.797.805, con domicilio en calle Gdor. Lezana 2279 Playa Unión de la ciudad de Rawson.

Publíquese por un día.

Dr. SAUL ACOSTA
Inspector General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 19-09-16

MINISTERIO DE EDUCACION

«El Departamento Registro y Verificaciones de la Dirección de Despacho del Ministerio de Educación NOTIFICA al agente ARRATIVE, LEONARDO JACOBO (MI 28.663.190), de lo dispuesto por la Resolución XIII N° 239/16, en cumplimiento con lo reglamentado por la Ley I – N° 18, Artículo 62° - inciso 3)».

ELBA LASTRE
Dpto. Registro y Verificaciones
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación

EL MINISTRO DE EDUCACION
R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Disponer la suspensión preventiva sin goce de haberes, a partir del 30 de mayo de 2015, del agente ARRATIVE, Leonardo Jacobo Martín (M.I. N° 28.663.190), quien revista en Planta Transitoria en funciones de Servicios dependiente de la Delegación Administrativa Región II de la ciudad de Puerto Madryn, de conformidad con lo establecido en el Artículo 58°, Apar-

tado IV del Decreto N° 1330/81, reglamentario de la Ley I - N° 74, hasta tanto presente la certificación de libertad por falta de mérito o de sobreseimiento provisional o definitivo para su reintegro.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares.

Artículo 3°.- Por el Ministerio de Coordinación de Gabinete, regístrese, Comuníquese a la Dirección General de Administración de Personal y vuelva al Organismo oficiante para su posterior tramitación, tome conocimiento Dirección General de Recursos Humanos, por el Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a la Delegación Administrativa Región II, por el Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a la Dirección de Personal Auxiliar de la Educación, Departamento Personal Auxiliar de la Educación, notifíquese al interesado y cumplido, ARCHIVASE.

FIRMADO POR:

Lic. C. Fernando MENCHI
Ministro de Educación
Provincia del Chubut

Ing. Carlos Enrique PLANTEY
Subsecretario de Recursos, Apoyo
y Servicios Auxiliares
Ministerio de Educación

RESOLUCION XIII N° 239/16

I: 14-09-16 V: 27-09-16

MINISTERIO DE EDUCACION

«El Departamento Registro y Verificaciones de la Dirección de Despacho del Ministerio de Educación NOTIFICA al docente D'HORTA, PABLO (MI 18.429.183), de lo dispuesto por la Resolución XIII N° 196/16, en cumplimiento con lo reglamentado por la Ley I – N° 18, Artículo 62° - inciso 3)».

ELBA LASTRE
Dpto. Registro y Verificaciones
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación
EL MINISTRO DE EDUCACION
RESUELVE:

Artículo 1°.- Instruir Sumario Administrativo a los fines de determinar las eventuales responsabilidades administrativas y/o disciplinarias emergentes del presente Expediente N° 2932-ME-2016, conforme lo establecido en los Artículos 152° y 1530, Sección II, Capítulo I de la Ley I - N° 18, por los hechos que involucran al docente D'HORTA, Pablo, (M.I. 18.429.183, Clase 1967).-

Artículo 2°.- Girar los presentes actuados a la Dirección General de Sumarios, dependiente de la Asesoría General de Gobierno - Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 3°.- La presente Resolución será re-
rendada por la Subsecretaria de Coordinación Té-
cnica Operativa de Instituciones Educativas y Su-
pervisión.

Artículo 4°.- Por el Ministerio de Coordinación de
Gabinete regístrese, comuníquese a la Dirección Ge-
neral de Administración de Personal y vuelva al Organismo
oficiante para su posterior tramitación, tome conoci-
miento la Dirección de Asesoría Legal, por el Departamen-
to Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a la
Supervisión Técnica de Educación Secundaria Zona
Este de la ciudad de Puerto Madryn, por el Departamen-
to Registro y Verificaciones comuníquese a la Supervi-
sión Técnica General de Educación Secundaria, Direc-
ción General de Educación Secundaria, Dirección Ge-
neral de Recursos Humanos, a la Junta de Clasificación
Docente, al Centro Provincial de Información Educativa,
y cumplido, ARCHÍVESE.

FIRMADO POR:

Lic. C. Fernando MENCHI
Ministro de Educación
Provincia del Chubut
Prof. María Dolores TORREGIANI
Subsecretaria de Coordinación Técnica
Operativa de Instituciones Educativas
y Supervisión
Ministerio de Educación

Resolución XIII N° 196/16

I: 14-09-16 V: 27-09-16

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Llamado a Licitación
REPÚBLICA ARGENTINA
PRÉSTAMO BID 2499/OC-AR
Unidad Ejecutora Provincial- Ministerio de
Economía y Crédito Público de la Provincia del
Chubut

Programa de Desarrollo de Áreas Metropolitanas del
Interior (DAMI)

Proyecto: Implementación del Sistema de Gestión
Integral de Residuos Sólidos Urbanos
VIRCh-Valdés

«LPI N° 01/2016 - UEP -Adquisición de cuatro (4)
Palas Minicargadoras, ciento diez (110) Volquetes y
doscientos noventa y ocho (298) Contenedores para la
Implementación del Sistema de Gestión Integral de Resi-
duos Sólidos Urbanos VIRCh-Valdés - Préstamo BID
2499 OC-AR»

1. Este llamado a licitación se emite como resultado
del Aviso General de Adquisiciones que para este Pro-
yecto fuese publicado en el Development Business,
edición N°.IDB155-05/12- 11 de Mayo de 2012

2. La República Argentina ha recibido un
financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo
para financiar el Programa de Desarrollo de Áreas Me-

tropolitanas del Interior y financiar subsidiariamente el
costo del Proyecto: Implementación del Sistema de Ges-
tión

Integral de Residuos Sólidos Urbanos VIRCh-Valdés.
Asimismo, se propone utilizar parte de los fondos de
este financiamiento para efectuar los pagos bajo el
Contrato de Préstamo 2499/OC AR

3. La Unidad Ejecutora Provincial (UEP) dependien-
te del Ministerio de Economía y Crédito Público de la
Provincia del Chubut invita a los Oferentes elegibles a
presentar ofertas selladas para la adquisición de
equipamiento según el siguiente detalle: 3,4.

N° de Lote – Descripción de Bienes – Cantidad -
Lugar de destino convenido - Fecha Límite de Entrega

1 - Pala Minicargadora – 4 unid. - Puerto Madryn: 1;
Trelew: 2; Rawson: 1 - Máximo 60 días

2 - Volquetes metálicos de 5m3 – 110 unid. - Puerto
Madryn: 50; Trelew: 60 - Máximo 120 días

3 - Contenedores para residuos metálicos de 1,50
m3 – 288 unid. - Puerto Madryn: 100; Trelew: 140;
Rawson: 30; Gaiman: 28 - Máximo 120 días

Los oferentes al momento de la presentación de-
berán proporcionar evidencia documentada que demues-
tre su cumplimiento con los siguientes requisitos de
experiencia:

- Una experiencia general de la firma en el suminis-
tro de bienes y servicios conexos de un mínimo de
cinco (5) años.

- Una cantidad mínima de tres (3) contratos de ven-
tas similares a los que oferta y por un número de al
menos el 75% de la cantidad solicitada para el lote
ofertado y haber sido llevados a cabo en los últimos
cinco (5) años considerados desde el mes anterior a la
fecha de presentación de ofertas.

4. La licitación se efectuará conforme a los proce-
dimientos de Licitación Pública Internacional (ICB) esta-
blecidos en la publicación del Banco Interamericano de
Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras
y Bienes financiados por el Banco Interamericano de
Desarrollo GN.2349 - 7Julio de 2006, y está abierta a
todos los Oferentes de países elegibles, según se de-
finen en dichas normas.5.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados
podrán obtener información adicional y revisar los do-
cumentos de licitación en la dirección indicada al final
de este Llamado.6.

6. Los requisitos de calificaciones incluyen una lis-
ta de requisitos clave técnicos, financieros, legales y
otros. No se otorgará un Margen de Preferencia a con-
tratistas nacionales elegibles. Mayores detalles se pro-
porcionan en los Documentos de Licitación.

7. Los Oferentes interesados podrán comprar un
juego completo de los Documentos de Licitación en Es-
pañol, mediante presentación de una solicitud por es-
crito a la dirección indicada al final de este Llamado y
contra el pago de una suma no reembolsable de Pesos
Argentinos Un Mil (\$1.000.-). Esta suma podrá pagarse

a través del Banco del Chubut por medio de la boleta correspondiente generada a través de la Dirección General de Rentas (<https://servicios.dgrchubut.gov.ar/>). El documento será enviado por Correo Argentino a la dirección suministrada por el interesado.9.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 11:00 hs. AM -del día 25 de octubre de 2016. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 12:00 hs. AM -del día 25 de octubre de

2016. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una «Garantía de mantenimiento de oferta».10,11.

N° de Lote - Descripción de los Bienes – Cantidad - Garantía de mantenimiento de oferta según presupuesto oficial (en Pesos Argentinos)

- 1 - Pala Minicargadora - 4 unid. - \$ 32.932.-
- 2 - Volquetes metálicos de 5m3 - 110 unid. - \$ 25.086.-
- 3 - Contenedores para residuos metálicos de 1,50 m3 - 298 unid. - \$ 59.242.-

9. Los oferentes deberán acompañar su oferta con una Garantía de Mantenimiento por el monto establecido en el cuadro para el lote cotizado. En el caso de cotizar más de un lote, el monto de la garantía de mantenimiento de oferta será igual a la sumatoria de los montos de las

Garantías de los lotes ofertados.

10. La dirección referida arriba es:

Av. 25 de Mayo N° 550 1° Piso

Rawson - Provincia del Chubut

República Argentina

Teléfono: 54-02804485448 54-2804482057

Facsímil: - Fax (0280) 4485423

Dirección de correo electrónico:
contratacionesuep@gmail.com

I: 19-09-16 V: 23-09-16

AVISO DE LICITACION

PROVINCIA DEL CHUBUT

Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y

Servicios Públicos

SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO

Dirección General de Planificación.

Estudios y Proyectos de Infraestructura

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 31/16

OBRA: «Construcción Centro de Atención Primaria de Salud en B° Sargento Cabral»

UBICACIÓN: ESQUEL

Presupuesto Oficial: Pesos diez millones setecientos cincuenta y nueve mil seiscientos (\$ 10.759.600,00). Valor Básico Junio 2016.

Plazo de ejecución: Trescientos sesenta (360) días corridos.

Garantía de Oferta: Pesos ciento siete mil quinientos noventa y seis (\$ 107.596,00).

Capacidad de ejecución anual: Pesos diez millones setecientos cincuenta y nueve mil seiscientos

(\$ 10.759.600,00) en la Especialidad de Arquitectura.

Valor del Pliego: Pesos diez mil (\$ 10.000,00).

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, sita en calle Luis Costa N° 360, Rawson – Chubut.

Adquisición de Pliegos: Dirección General Administración, MEyCP - Av . 25 de Mayo 550, Rawson, hasta dos días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Presentación de propuestas: Hasta las 10:00 hs. del día JUEVES 06 de OCTUBRE de 2016, en la Dirección

General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, sita en calle Luis Costa N° 360, Rawson

Chubut, ó en su defecto, hasta las 11:00 hs. en el mismo lugar del acto de apertura.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES: el día JUEVES 06 de OCTUBRE de 2016, a las 11:00 horas, en la Sala de Situación de Casa de Gobierno, sita en Calle Fontana N° 50 de la Ciudad de Rawson, en la Provincia del Chubut.

I: 19-09-16 V: 23-09-16.

DIRECCION DE VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE LLAMADO A LICITACION

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 8/2016.

OBRA: Ruta Nacional N° 3 – Provincia del Chubut.

TRAMO: Ruta Nacional N° A010 (Acceso a Puerto Madryn) – Rotonda Norte a la ciudad de Trelew.

ACCESO SUR A PUERTO MADRYN, TRAMO: Acceso a Puerto Madryn – Avenida 20 de Junio.

EX RUTA NACIONAL N° 3, TRAMO: Rotonda acceso Norte a la ciudad de Trelew – Ruta Provincial N° 7 (Rotonda 5 de Octubre).

TIPO DE OBRA: Duplicación de calzada con cantero central; mediante la construcción de una segunda calzada nueva y la reparación de la existente; desagües; banquetas externas e internas; intersección a emplazar en los accesos y vinculación prevista; culminación de retornos; iluminación de intersecciones y repavimentación de la Avenida 20 de Junio.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos seiscientos treinta y tres millones trescientos nueve mil ochocientos diecinueve (\$ 633.309.819,00) referidos al mes de Mayo de 2016.

GARANTIA DE LA OFERTA: Pesos seis millones trescientos treinta y tres mil noventa y ocho con diecinueve centavos (\$ 6.333.098,19).

PLAZO DE OBRA: Veinte (20) meses.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos cero (\$ 0,00).

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO: A partir del 29 de Agosto de 2016 en www.vialidad.gob.ar

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el 30 de Septiembre de 2016 a partir de las 11:00 hs.

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

CONSULTAS DEL PLIEGO: a través de email a licitacionesdeobras@vialidad.gob.ar o en Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – 9° piso – D.N.V.

I: 30-08-16 V: 19-09-16

VIALIDAD NACIONAL

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2016

OBRA: RUTA NACIONAL N° 3 - PROVINCIA DEL CHUBUT.

TRAMO: LIMITE PROVINCIA DE RÍO NEGRO - PUERTO MADRYN (PROVINCIA DEL CHUBUT)

SECCIÓN: PUENTE SOBRE ARROYO VERDE - KM. 1307,15

TIPO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE Y ACCESOS

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CUARENTA MILLO- NES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO (\$ 40.751.938,00) referidos al mes de Febrero de 2016.

GARANTIA DE LAS OFERTAS: PESOS CUATRO- CIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 407.519,38)

PLAZO DE OBRA: 12 MESES.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CERO (\$ 0,00).-

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO: a partir del 15 de Sep- tiembre de 2016 en www.vialidad.gob.ar

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el 17 de Octubre de 2016, a partir de las 11:00 Hs.

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

CONSULTAS AL PLIEGO: a través de email a licitacionesdeobras@vialidad.gob.ar o en Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – 9° Piso - D.N.V.

ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una Irregularidad o practica Indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 Interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gob.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor

I: 14-09-16 V: 04-10-16

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACIÓN

Programa de Infraestructura Vial Provincial
BIRF N° 7301 - AR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2016

«Readecuación de red de datos»

1. La República Argentina ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar parcialmente el costo del Programa de Infraestructura Vial Provincial, Préstamo 7301 - AR y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato Licitación Pública Nacional N° 03/2016-UEP, para la «Readecuación de red de datos».

2. La Unidad Ejecutora Provincial del Ministerio de Economía y Crédito Público invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la «Readecuación de Red de Datos», por lote individual o por la totalidad de los lotes, de acuerdo al siguiente detalle:

Lote: 1

Ítem: Cableado Estructurado

Descripción: Características Generales: Cableado Estructurado de datos categoría 5e para 24 periscopios o puestos de trabajo distribuidos en oficinas de Jefatura Zona Nor-Este (Madryn).

Cantidad: 24

Lote: 2

Ítem: Cableado Estructurado

Descripción: Características Generales: Cableado Estructurado de datos categoría 5e para 29 periscopios o puestos de trabajo distribuidos en oficinas de Jefatura Nor-Oeste (Esquel).

Cantidad: 29

Lote: 3

Ítem: Cableado Estructurado

Descripción: Características Generales: Cableado Estructurado de datos categoría 5e para 24 periscopios o puestos de trabajo distribuidos en oficinas de Jefatura Sur (Sarmiento).

Cantidad: 24

Lote: 4

Ítem: Cableado Estructurado

Descripción: Características Generales: Cableado Estructurado de datos categoría 5e para 23 periscopios o puestos de trabajo distribuidos en oficinas de Edificio de Topografía y Laboratorio (Rawson)

Cantidad: 23

Lote: 5

Ítem: Cableado Estructurado

Descripción: Características Generales: Cableado Estructurado de datos categoría 5e para 17 periscopios o puestos de trabajo distribuidos en oficinas de Edificio de Mantenimiento y Talleres (Rawson)

Cantidad: 17

Lote: 6

Ítem: Cableado Estructurado

Descripción: Características Generales: Cableado Estructurado de datos categoría 5e para 8 periscopios o puestos de trabajo distribuidos en oficinas de Delegación Zona Centro (Gaiman).

Cantidad: 8

Lote: 7

Ítem: Servidor

Descripción: Servidor rackeable

Cantidad: 1

3. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional a la Unidad Ejecutora

Provincial, dependiente del Ministerio de Economía y Crédito Público, enviando una solicitud por escrito a Av.

25 de Mayo N° 550, 1° Piso - (9103) Rawson - Chubut, correo electrónico contratacionesuep@gmail.com o por fax al (0280) 4485448/4483500, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 hs, hasta 14 días antes de la apertura.

4. Los requisitos de calificación incluyen:

a) Capacidad financiera

Volumen anual de ventas del último período deberá ser equivalente, como mínimo a:

LOTE – ÍTEM - VOLUMEN ANUAL DE VENTAS

1 - Cableado Estructurado de 24 puestos en Jefatura Zona Nor-Este (Madryn) - \$802.909,09

2 - Cableado Estructurado de 29 puestos en Jefatura Nor-Oeste (Esquel) - \$1.033.038,55

3 - Cableado Estructurado de 24 puestos Jefatura Sur (Sarmiento) - \$952.567,27

4- Cableado Estructurado de 23 puestos en Edificio de Topografía y Laboratorio (Rawson) - \$769.472,00

5 - Cableado Estructurado de 17 puestos en Edificio de Mantenimiento y Talleres (Rawson) - \$569.966,55

6 - Cableado Estructurado de 8 puestos en Delegación Zona Centro (Gaiman) - \$303.946,18

7 - 1 Servidor rackeable - \$900.000,00

Se acreditará mediante la inclusión de una copia de los balances de los dos (2) últimos estados financieros (personas jurídicas) o declaraciones de ingresos, utilidades y pérdidas (personas físicas) de los dos (2) ejercicios cerrados con anterioridad a la fecha límite de presentación de oferta, los que deberán contar con la certificación del Consejo Profesional respectivo.

b) Experiencia y Volumen de fabricación y/o comercialización

(i) Experiencia demostrable en el rubro, lo que se acreditará con, como mínimo 3 contratos ejecutados satisfactoriamente en el suministro de bienes similares en el período de 5 años anteriores a la fecha límite para la presentación de ofertas. Se acreditará mediante la inclusión en la oferta del listado de ventas indicando como mínimo la siguiente información: cliente, bienes suministrados y cantidades suministradas de dichos bienes o copia de los contratos.

Se entiende por bienes similares aquellos bienes pertenecientes al mismo rubro o sector que los bienes

ofrecidos en la presente licitación.

(ii) Volumen de fabricación y/o comercialización de los bienes específicos ofrecidos deberá ser el equivalente, como mínimo, a las cantidades especificadas en el siguiente cuadro, correspondiente al período de los dos (2) últimos años anteriores a la fecha de apertura de la oferta

LOTE – ÍTEM - VOLUMEN FABRICACIÓN Y O COMERCIALIZACIÓN (PUESTOS DE TRABAJO)

1 - Cableado Estructurado de 24 puestos en Jefatura Zona Nor-Este (Madryn) - 35

2 - Cableado Estructurado de 29 puestos en Jefatura Nor-Oeste (Esquel) - 42

3 - Cableado Estructurado de 24 puestos Jefatura Sur (Sarmiento) - 35

4 - Cableado Estructurado de 23 puestos en Edificio de Topografía y 33 Laboratorio (Rawson) 33

5 - Cableado Estructurado de 17 puestos en Edificio de Mantenimiento y Talleres (Rawson) – 25

6 - Cableado Estructurado de 8 puestos en Delegación Zona Centro (Gaiman) - 12

7- 1 Servidor rackeable – 4

Se entiende por bienes específicos a aquellos bienes ofrecidos en la presente licitación sin distinción de modelo.

Se acreditará en la oferta mediante la inclusión de una declaración jurada de fabricación y/o comercialización en la que se indiquen las cantidades y el tipo de bienes fabricados y/o comercializados durante los últimos dos años anteriores a la fecha de apertura de la oferta.

5. Los licitantes interesados podrán obtener, un juego completo de los Documentos de Licitación en la dirección detallada en el punto 8 del presente llamado, por un costo total de \$ 1.000 (pesos mil). Asimismo, estos documentos de licitación pueden ser consultados en la página Web de la Provincia del Chubut:

<http://www.chubut.gov.ar/portal/wp-organismos/licitaciones/>

6. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 10:00 horas del 10 de Noviembre de 2016. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán a las 11:00 horas del 04 de Octubre de 2016 en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir.

7. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de un «Manifiesto de Garantía de la Oferta».

8. La dirección para la presentación y apertura de ofertas es: Unidad Ejecutora Provincial, Av. 25 de Mayo N° 550, 1° piso - (9103) Rawson - Chubut.-

I: 14-09-16 V: 20-09-16

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 32-AVP-16

OBJETO: Contratación del Servicio de Limpieza en

Edificio Central Rawson, por el término de seis (6) meses consecutivos.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.248.000,00

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor adjudicado

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 2.400,00

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 29 de Septiembre de 2016, a las 12,00 hs. en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson - Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Love Jones Parry N° 533 Rawson (Chubut) y en Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL - CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACION: La venta del Pliego en casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

I: 16-09-16 V: 20-09-16

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 33-AVP-16

OBJETO: Adquisición de Filtros Varios para Motoni-veladoras CAT 120 H y CHAMPION 720-A Serie III, con destino a Depósito y Jefaturas de Zona

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 330.240,30

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor adjudicado

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 900,00

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 29 de Septiembre de 2016, a las 12,30 hs. en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson - Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Love Jones Parry N° 533 Rawson (Chubut) y en Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL - CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACION: La venta del Pliego en casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

I: 16-09-16 V: 19-09-16

PROVINCIA DEL CHUBUT

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO SECCIÓN V

AVISO DE LICITACIÓN

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/16-UEP

OBJETO: «ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO E

INSUMOS» PARA EL CENTRO DE DATOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PÚBLICO

Lugar para consulta sobre Pliego de Bases y Condiciones: UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL, Av. 25 de Mayo N° 550 - Rawson- de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 Hs. Mail: contrataciones@uepchubut.gob.ar;

contratacionesuep@gmail.com

Autoridad: Coordinadora Ejecutiva de la Unidad Ejecutora Provincial, Agrim. Nora Emilia Socino.

Lugar y Fecha de Apertura: Av. 25 de Mayo N° 550 de la ciudad de Rawson - 9103 - el día 06 de Octubre de 2016 a las 11:00 Hs.

Recepción de sobres hasta las 10:30 Hs. del día de la apertura.

Presupuesto Oficial: Pesos Un Millón Ochenta y Nueve Mil (\$ 1.089.000)

Garantía de Oferta: Pesos Diez Mil Ochocientos Noventa (\$ 10.890)

Plazo de Entrega: Treinta (30) días corridos para Renglones 1, 3, 4, 5, 7, 8, 9 y 10.

Cuarenta y Cinco (45) días corridos para Renglones 2, 6, 11, 12 y 13.

Los plazos se contarán a partir del día siguiente de la suscripción de la Orden de Compra.

Valor del Pliego: Pesos Un Mil (\$ 1.000)

Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Dirección General de Administración - Av. 25 de Mayo N° 550 - Rawson - Chubut.

Teléfono: (0280) 4485448/4483500

I: 16-09-16 V: 22-09-16

MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PÚBLICO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2016-EC

Contratación servicio de limpieza del edificio del Ministerio de Economía y Crédito Público, sito en 25 de Mayo 550 de la ciudad de Rawson y el anexo archivo sito en Marcelino González s/n de Puerto Rawson, por el Plazo de doce (12) meses a partir del 01 de enero de 2017, con opción a prórroga por (12) doce meses.-

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2016-EC

Expediente N°: 1571/2016

Objeto del Llamado: Contratación servicio de limpieza del edificio del Ministerio de Economía y Crédito Público, sito en 25 de Mayo 550 de la ciudad de Rawson y el anexo archivo sito en Marcelino González s/n de Puerto Rawson, por el plazo de doce (12) meses a partir del 01 de enero de 2017, con opción a prórroga por doce (12) meses.-

Lugar y fecha de apertura: Av. 25 de Mayo 550 de la ciudad de Rawson el día 19 de octubre de 2016 a las 10:30 hs.

En la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía y Crédito Público - 25 de Mayo 550 - Rawson - Planta Baja.

Presupuesto Oficial: DOS MILLONES CUATROCIE-

TOS MIL (\$ 2.400.000)

Garantía de Oferta: PESOS VEINTICUATRO MIL (\$ 24.000,00)

Uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial.

Garantía de Adjudicación: Cinco por ciento (5%) del Valor Adjudicado.

Plazo de Contratación: El servicio deberá comenzar

a prestarse desde el 01 ENERO DE 2017.

Valor del Pliego PESOS: dos mil cuatrocientos (\$ 2.400) - Adquisición mediante depósito bancario en Cta. Cte. N° 200213-017-0 Banco del Chubut S.A. – Casa Matriz

I: 16-09-16 V: 21-06-16

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2015**a) Ejemplares del Boletín Oficial.**

1. Número del día	M 16	\$ 8
2. Número atrasado	M 19	\$ 9,50
3. Suscripción anual	M 1560	\$ 780
4. Suscripción diaria	M 3432	\$ 1716
5. Suscripción semanal por sobre	M 1716	\$ 858

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 36	\$ 18
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 972	\$ 486
3. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 624	\$ 312
4. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 1248	\$ 624
5. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 972	\$ 486
6. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 1248	\$ 624
7. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 1248	\$ 624
8. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 122	\$ 61

Nota: Título V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS**Artículo 50°.-** Fijase el valor Módulo en \$ 0,50 (CINCUENTA CENTAVOS) para los Capítulos I y II del presente Título, salvo en los casos que se indique expresamente otro valor.